

RESOLUCIÓN No.

58

25 ENE. 2018

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No. 05 de 2018, y en cumplimiento de las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **QUINCE MIL CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$15.107.787.823,47) M/CTE INCLUIDO IVA**, para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general,

RESOLUCIÓN No.

58

25 FNF 2018

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 31 octubre de 2017.

Que mediante Resolución No. 1110 del 04 de diciembre de 2017, se ordenó la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Al cierre de la Licitación Pública (22 de diciembre de 2017), se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLÍVAR 2018	
No. de documento de identificación:	N/A	
Proponente Plural:		
Integrantes-*(Enelcasode proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1:	ANGEL RICON CONSTRUCTORES S.A.S.
	No. de identificación: NIT.800.187.267-4	
	Porcentaje de participación: 25%	
	Rep Legal: Angel Albero Rincón CC N° 8.853.611	
	Integrante 2:	OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S.
	No. de identificación: NIT. 830.031.936-2	
	Porcentaje de participación: 75%	
	REP LEGAL CARLOS CESAR CASTILLO STABE CC N° 7.931.923	
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	REP LEGAL CARLOS CESAR CASTILLO STABE	
No. de documento de identificación:	C.C. 7931.923	
No. de tomos:	5 TOMOS: 4 TOMOS ORIGINALES Y 1 TOMO COPIA	
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO 1: 370 SIN VERIFICAR.	
Numero de Folios Tomo Copia I:	TOMO 1: 371 SIN VERIFICAR.	
Numero de Folios Tomo Copia II:	1 372-906 SIN VERIFICAR 2 907 – 1252 SIN VERIFICAR 3 1253-1311 SIN VERIFICAR	
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	\$ 15.072.479.974, 51	
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	457	
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	CHUBB	
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	42719	
Valor asegurado:	\$1.510.778.782,35	
Vigencia:	Desde 22/12/2017 hasta 22/05/2018	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Hora de entrega: 8:49 am

PROPONENTE No. 2:	Consorcio Pista de patinaje 2018	
No. de documento de identificación:	N/A	
Proponente Plural:		
Integrantes-*(Enelcasode proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1:	JAVIER HERRERA HERNÁNDEZ
	No. de identificación: cc. 73.167.554	
	Porcentaje de participación: 20%	
	Integrante 2:	POLICANCHA COLOMBIA SAS
	No. de identificación: NIT 900369776-6	
	Porcentaje de participación: 20%	
	REP LEGAL Joseba adoni quintana CC N° 396.118	
	Integrante 3:	EDILBERTO JULIO PADILLA
	No. de identificación: cc 70526472	
	Porcentaje de participación: 20%	
	INTEGRANTE N° 4: AREMCA	
	NIT: 802.002.960-4- Porcentaje de participación: 20%; Rep: Legal Gustavo Bolaño Pastrana.	
	INTEGRANTE N°5 CONSTRUCCIONES EJP SAS	
	NIT: 900593329-6; Porcentaje de participación: 20%; Rep: Legal . Merlis Teharan Verbel Cc N°22799921	
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	REP LEGAL HERNEY GARCIA VALDERRAMA	
No. de documento de identificación:	C.C. 79561443	
No. de tomos:	5 TOMOS: 5TOMOS ORIGINALES	
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO 1 y 2: 373- 374 hasta la 651 SIN VERIICAR	
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A	
Numero de Folios Tomo Original II:	1 1- 476 SIN VERIFICAR 2 477-513 sin verificar 3 514- 569 sin verificar	
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	\$ 15.068.884.855,89	
Número de Folio de Oferta económica	2 tomo 1- sobre n°2	

A partir del día 16 de enero de 2018 se publicaron en el Portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
------	------------	--------------------	----------------------	-------------------

RESOLUCIÓN No **58** 25 ENE. 2018

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

1	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
2	CONSORCIO PISTA DE PATINAJE 2017	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE

Los proponentes allegaron documentos de subsanación quedando el informe de evaluación así:

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO
2	CONSORCIO PISTA DE PATINAJE 2017	NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 25 de enero de 2018, a partir de las 11:00 a.m., se celebró la Audiencia Pública para la Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-016-2017, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que en dicha audiencia no se presentaron observaciones al informe final, por tanto la evaluación integral arrojó el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO PISTA DE PATINAJE 2017	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Y la siguiente ponderación:

No	PROPONENTE	Propuesta económica	Items representativos	Apoyo a la Industria Nacional	Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos.	Metodología para la Ejecución de las Actividades del Objeto del Contrato	Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos	Plan de gestión del tiempo	Puntaje Total
1	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	400	100	100	100	50	50	200	1.000

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL	PUNTAJE
1	CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	15.072'479.974,51	1.000

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Que una vez culminadas las distintas etapas del proceso público de selección de contratista el Comité Evaluador recomendó adjudicar el presente proceso al proponente **CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018**, por ajustarse a las condiciones técnica, jurídicas, financieras, de experiencia y capacidad organizacional, y haber obtenido la mayor puntuación, ubicándose en primer orden de elegibilidad de las propuestas.

Que la propuesta económica presentada por el **CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018**, asciende a un total de **QUINCE MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$15.072.479.974,51) M/CTE.** ajustándose a las estipulaciones del pliego de condiciones del proceso de selección.

Por todo lo anterior, el secretario de despacho de la Secretaria de Infraestructura, delegado del señor Gobernador de Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la LICITACION PÚBLICA No. LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**, al proponente **CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018**, representado legalmente por **CARLOS CESAR CASTILLO STAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.931.923**, integrado por las siguientes sociedades: **ANGEL RINCON CONSTRUCTORES S.A.S.** identificada con NIT N° **800.187.267-4**, con un porcentaje de participación del 25%, y **OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS "OME 3A SAS"** identificada con NIT. N° **830.031.936-2**, con un porcentaje de participación del 75%. La contratación tendrá un valor de **QUINCE MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$15.072.479.974,51) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-SI-016-2017 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

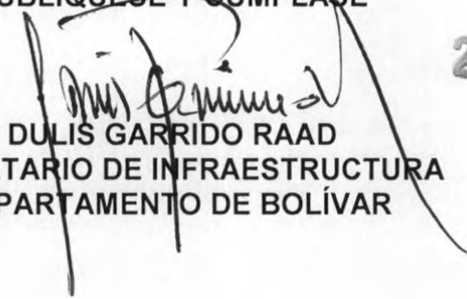
QUINTO: La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

25 ENE. 2018

 Proyecto: Alba M Elles
Reviso: Ligia Andrade
VB : Juan González